PROYECTO DE COMPENSACION DE VOLUMENES FARA DON JOSE GORDI GRAU. STA. COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA). -

SOLUCION 8.3.73 modificando las de 4.12.72 y 19.5.72

MEMORIA

1.-Documentacion

Se adjunta a la presente Memoria los siguientes planos:

-Flano nº9.407 de ordenacion vigente, corregido el 7.2.73 -Flano nº9551 de proyecto.

A titulo orientativo e informal, se adjunta un plano para la posible formacion de una plaza.

2._Motivaciones

Las soluciones aportadas desde agosto de 1969, adolecían al parecer de un error en el ancho de la calle de San Carlos, que daba lugar a unas previsiones de volumen erroneas.

Subsanado dicho error, se ha tratado de realizar una solucion urbanistica acorde con el Art. 171 de la Ordenanza, que permitiese un aprovechamiento volumetrico adecuado y respetase las asmiraciones municipales en cuanto a la creacion de un importante espacio libre.

3. - Otras circunstancias

El presente proyecto, respeta los siguientes extremos de los anteriores proyectos:

- -Se cumplen los requisitos de la Ordenanza, segun se hizo constar en los anteriores proyectos.
- -Se mantienen las condiciones de volumen, de acuerdo con los cuadros grafiados en planos.
- -Se respetan los compromisos a contraer por el promotor referentea:
 - a) Cesiones gratuitas
 - b) Conservacion de zonas de verde privado
 - c) Colaboracion proporcional en materia urbanistica
 - d) Ejecucion inmediata a la concesion de Licencia de Obras
 - e) Garantia economica de los compromisos, afectando la propia finca a la gestion economico-financiwra

4.-Consideraciones finales

Las desgraciadas circunstancias que rodean el presente expediente que en opinion del suscrito faborece notarblemente los intereses de la comunidad, al aportar la cesion de un importante espacio verde de descongestion, junto con una notable disminucion del volumen de edificacion, obli gan al autor del presente proyecto a solicitar de las autoridades y servicios competentesm, un rapido desarrollo de la tramitacion del expediente.

Es cuanto opina el suscrito, en Barcelona a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

AGUSTIN BORRELL CALONGE ARQUITECTO BARCELONA

APROBADO CON CARACTER INICIAL
CUERDO COMISION MPAL.PERMANENTE

E F CHA 10 de 5 de 1973

EL SECRETARIO

APROBADO CON CARACTER DEFINITIVO POR ACUERDO DEL PLENO
DE EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

EL SECRETARIO

EL SECRETARIO